



GOBIERNO MUNICIPAL
TIZAPÁN EL ALTO

2015-2018

Oficio No. Oficialía Mayor/273/2018
Tizapán el Alto, Jalisco, a 14 de septiembre de 2018

L.N.I. María del Carmen Ceja Esquivel
Titular de la Unidad de Transparencia

Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tizapán el Alto, como responsable de las políticas y criterios en materia de los sistemas y administración del personal, y en relación a la obligación contenida en el artículo 8 fracción V inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, durante los meses de octubre a diciembre de 2015, años 2016 y 2017, y a la fecha en que se suscribe el presente, **no se han emitido convocatorias para ocupar cargos públicos y no se cuenta con un sistema electrónico para informar de las mismas**, por ello no existe información al respecto que deba ser publicada en el Portal Oficial de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente



Carlos Navarrete Garza
Mayor Administrativo

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

GOBIERNO MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO 2015-2018